



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL MARCO DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 36 FRACCIÓN XXVII DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE

## CONVOCAN

A TODOS LOS DOCENTES ADSCRITOS AL STACOBAT, A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE UN ESTÍMULO ACADÉMICO POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO EN MAESTRÍA O DOCTORADO BAJO LAS SIGUIENTES:

## **BASES**

- Acreditar el grado de Maestría o Doctorado mediante copia certificada de Título, expedido por la Institución Pública o Privada donde haya cursado con reconocimiento oficial ante la Secretaría de Educación Pública y avalado ante Notario Público.
- II. Participan todos aquellos que realicen función de Docente sin importar la categoría que ostente, siempre y cuando este considerada dentro del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, además de que se haya titulado dentro del presente Ejercicio 2023.
- III. Tener una antigüedad mínima de 3 años de manera ininterrumpida en el ejercicio de su función como docente dentro del Subsistema, debiendo presentar constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Institución.
- IV. Haberse distinguido en el ejercicio de la docencia y no tener nota desfavorable en su expediente, debiendo comprobar con una constancia expedida por el director del Plantel donde se encuentre laborando.
- V. Los docentes interesados en participar podrán inscribirse, presentando sus documentos en la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, a partir del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en días hábiles.
- VI. La entrega de documentos es de manera personal. La revisión de los mismos se hará por una comisión, integrada por tres representantes de Dirección General; emitiendo el dictamen correspondiente en un termino de 5 días hábiles, contados a partir del cierre de la convocatoria. Su fallo es inapelable e irrevocable.







- VII. Los maestros que cumplan con los requisitos para el estímulo, se les otorgará el recurso económico dentro del convivio de fin de año con el personal docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.
- VIII. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité respectivo que designe la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DR. JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL

Colegio de Bachilleres de Tlaxcala

